



# Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

**76<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 7 de junio de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidencia:* Sr. Kőrösi ..... (Hungría)

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

## Tema 31 del programa

### Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

#### Informe del Secretario General (A/77/870)

#### Proyecto de resolución (A/77/L.73)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Georgia para que presente el proyecto de resolución A/77/L.73.

**Sr. Bakradze** (Georgia) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme a la Asamblea en nombre de los cientos de miles de desplazados internos y refugiados que se vieron desplazados por la fuerza de las regiones georgianas ocupadas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur, así como solicitar el apoyo de los miembros al proyecto de resolución A/77/L.73, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

El objetivo principal de este proyecto de resolución es abordar la difícil situación humanitaria de los desplazados internos y los refugiados que tuvieron que huir de sus hogares a consecuencia de las diversas oleadas de depuración étnica que comenzaron en el decenio de 1990 y culminaron en la agresión militar a gran escala perpetrada contra Georgia en agosto de 2008.

Hemos venido aprobando este proyecto de resolución en la Asamblea desde hace 15 años, con un número

creciente de votos a favor y una dinámica de apoyo alentadora. Esto demuestra la adhesión comprobada a los principios reconocidos universalmente que se consagran en el texto, como el derecho al retorno, el derecho a la propiedad y los llamamientos en favor de una solución pacífica del conflicto, lo que da a los Estados Miembros la seguridad de que el proyecto de resolución está centrado en el ser humano y tiene por objetivo lograr una paz duradera y prolongada en la región.

Este año se cumple el 25° aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el mismo documento en el que se basa el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí. Hoy, cuando la cifra de desplazados forzados en todo el mundo supera los 100 millones y cuando su inmenso sufrimiento repercute en África, Asia, América y Europa, siendo el ejemplo más reciente el de Ucrania, donde millones de civiles inocentes se han visto obligados a huir de sus hogares a consecuencia de la guerra de agresión de Rusia, todos debemos tender la mano a los más afectados.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí es de carácter puramente humanitario. El texto se basa en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y refleja una aplicación específica para cada país de la resolución consensuada bianual de la Asamblea General, titulada “Protección y asistencia para los desplazados internos” (*resolución 76/167*).

El proyecto de resolución tiene por objeto reafirmar el derecho a regresar en condiciones de seguridad y dignidad de los cientos de miles de civiles inocentes, entre ellos mujeres, niños y ancianos, que se vieron obligados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-16169 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



a abandonar bruscamente sus hogares para buscar refugio en otros lugares; confirmar de nuevo sus derechos de propiedad; reafirmar que los cambios demográficos forzosos son inaceptables, y garantizar el acceso de las organizaciones humanitarias internacionales a la población necesitada.

Además, el proyecto de resolución reafirma y respalda el papel clave de los debates internacionales de Ginebra, el único formato internacional para entablar negociaciones de paz sobre esta cuestión, y exhorta a todos los participantes, incluido mi país, Georgia, a participar de buena fe en las negociaciones encaminadas a buscar una solución pacífica y duradera.

Finalmente, reclama la elaboración de un calendario concreto para el regreso de los desplazados internos y los refugiados y el mantenimiento del instrumento de presentación de informes para que la comunidad internacional conozca la situación de la aplicación del proyecto de resolución mediante los informes anuales del Secretario General, en el último de los cuales se repite la misma frase de los 12 informes anteriores:

“En el período que abarca el informe, no se observaron cambios importantes en relación con el ejercicio del derecho al retorno por parte de los desplazados internos y los refugiados” (A/77/870, párr. 16).

Por otro lado, las personas que viven en las regiones ocupadas se ven privadas constantemente de sus derechos humanos básicos y sufren aislamiento y discriminación. Estos hechos han quedado reflejados sistemáticamente en los informes anuales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, basados en la resolución 52/40 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Cooperación con Georgia”, el más reciente de los cuales expone las diversas formas de discriminación que las personas de etnia georgiana siguen soportando en las dos regiones ocupadas, lo que incluye violaciones del derecho a la vida, privación de libertad, detenciones arbitrarias, vulneración del derecho a la propiedad, violaciones del derecho a la salud y restricciones a la educación en la lengua materna. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos reitera sus recomendaciones a

“investigar con prontitud y a fondo todas las denuncias de violación del derecho a la vida, tortura y maltrato, y a intensificar los esfuerzos para establecer la rendición de cuentas”, así como “poner fin a la práctica de la privación arbitraria de libertad y llevar a cabo un examen exhaustivo y una pronta solución de los casos individuales pertinentes, en

consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos”.

A pesar de esos sombríos antecedentes, el Gobierno de Georgia sigue aplicando de manera eficaz su política de reconciliación y compromiso totalmente centrada en la persona, que se basa en un enfoque despolitizado y en instrumentos eficaces para alcanzar los objetivos de consolidación de la paz y fomento de la confianza entre las comunidades devastadas por la guerra y garantizar una vida digna a las personas afectadas por el conflicto antes de emprender una solución pacífica. El Gobierno sigue adelante con la aplicación activa de la iniciativa de paz *Un paso hacia un futuro mejor*. A lo largo de los años, nos ha inspirado ver el interés cada vez mayor de los habitantes de las regiones ocupadas por las oportunidades y los servicios estatales disponibles y diseñados para ellos, lo que constituye un importante logro en el camino hacia la consecución de nuestros objetivos estratégicos de reconciliación y reincorporación.

Además, a la espera de una solución definitiva del conflicto, el Gobierno de Georgia sigue esforzándose por promover la integración socioeconómica y mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos. Se han realizado importantes esfuerzos para proporcionar a los desplazados internos una vivienda digna y duradera, así como asistencia financiera, sobre la base de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y los Principios Rectores de las Soluciones Duraderas en materia de vivienda.

Como ya se ha dicho, en el proyecto de resolución se subraya la importancia de los Debates Internacionales de Ginebra, único formato de negociación entre Georgia y la Federación de Rusia para abordar el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares. Sin embargo, estamos siendo testigos de la política continua y deliberada de Rusia para obstruir los debates importantes sobre esta cuestión puramente humanitaria, impidiendo así que se avance de algún modo en ese sentido.

Hasta en 100 resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados se han reafirmado de forma unánime “el respaldo de todos los Estados Miembros a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas”. En las resoluciones del Consejo desde 1993 hasta 2009, de forma continuada, se subrayó tener seriamente en cuenta la necesidad de que el regreso de los desplazados internos y los refugiados se efectúe en condiciones dignas, atendiendo a sus preocupaciones en materia de seguridad y de derechos humanos”.

Permítaseme dejarlo bien claro: el hecho de centrarse principalmente en el aspecto humanitario de la cuestión que nos ocupa es una decisión deliberada de mi delegación para evitar cualquier especulación política cuando están en juego los derechos fundamentales de los desplazados. El proyecto de resolución no arremete contra ninguna de las partes ni tampoco pretende señalar con el dedo a los responsables de los desplazamientos forzados. Cada año, cuando se presenta esta resolución, dejamos de lado la política y nos centramos exclusivamente en la dimensión humanitaria del problema. El texto de la resolución anual sigue igual porque sus disposiciones siguen sin cumplirse. Por lo tanto, pedimos a la Asamblea que siga siendo firme en su determinación y que defienda los derechos universalmente reconocidos hasta que se apliquen plenamente las disposiciones de esta resolución.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí (A/77/L.73), titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”, en relación con el tema 31 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, cuenta con el patrocinio de más de 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Costa Rica, Croacia, la República Checa, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, el Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, las Islas Marshall, México, los Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Montenegro, el Reino de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, la República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tonga, Trinidad y Tabago, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y Vanuatu.

Las penurias que sufren los ciudadanos desplazados de Georgia son las mismas que afrontan y sienten los de otras partes del mundo. Al apoyar su causa, apoyamos también la causa de todos los desplazados del mundo, como cuestión de principios.

**Sr. Fifield** (Australia) (*habla en inglés*): Me complace formular una declaración en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda (grupo CANZ) sobre el proyecto de resolución de Georgia acerca de la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia).

El grupo CANZ se complace en copatrocinar este proyecto de resolución. Declaramos inequívocamente que apoyamos la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. A nivel mundial, el grupo CANZ reconoce el derecho de los desplazados a un regreso de manera segura, voluntaria, digna y sin trabas a sus hogares, de conformidad con el derecho internacional. Este proyecto de resolución es importante porque aborda un desafío humanitario y de derechos humanos a nivel mundial. Exhortamos a que se brinde un amplio apoyo a este proyecto de resolución.

En la propia Georgia, el grupo CANZ considera que los cambios demográficos forzados son inaceptables. Apoyamos el derecho de los desplazados de Abjasia y de la región de Tsjinvali/Osetia del Sur a regresar a sus hogares. La Asamblea General debe abordar los cambios demográficos forzados por los conflictos al desaparecer la Unión Soviética y por la guerra con Rusia en 2008. A pesar del paso del tiempo, se deben respetar los derechos a la propiedad de todos los desplazados internos y refugiados en Georgia.

Al grupo CANZ le preocupa que a las organizaciones internacionales de derechos humanos se les niegue el acceso a Abjasia y Osetia del Sur. Pedimos a todas las partes que garanticen la entrada de esas organizaciones y su acceso a las personas necesitadas.

Al grupo CANZ también le preocupa el deterioro de los derechos humanos en esas dos regiones, incluidos los maltratos a los presos, la impunidad por los abusos cometidos en el pasado y el derecho a la libertad de expresión.

El grupo CANZ pide a todos los participantes que aceleren sus esfuerzos para lograr una paz sostenible. Nos decepciona que no se haya aplicado el acuerdo de alto el fuego que puso fin a la guerra entre Rusia y Georgia en 2008. Además, nos preocupa que las llamadas autoridades de Osetia del Sur sigan, mediante incrementos, ampliando los límites administrativos de la región.

Por último, el grupo CANZ reprocha a Rusia su papel en la creación de inestabilidad en Georgia. Ello forma parte de una tendencia de repetidas agresiones de Rusia contra sus vecinos, incluida su invasión ilegal e inmoral de Ucrania, que el grupo CANZ condena categóricamente. Estamos comprometidos con un mundo en el que ningún país domine ni ningún país sea dominado.

**Sr. Paulauskas** (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados bálticos y nórdicos: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia,

Noruega, Suecia y mi propio país, Lituania. Hacen suya esta declaración los siguientes Estados: Bélgica, Bulgaria, República Checa, Luxemburgo, República de Moldova, Montenegro, Reino de los Países Bajos, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Ucrania.

En primer lugar, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La Federación de Rusia ha violado constantemente la integridad territorial de Georgia desde 2008, desplazando a miles de personas y afectando la situación humanitaria del país. La responsabilidad de Rusia por las graves violaciones de derechos humanos cometidas mientras ejercía el control efectivo del territorio georgiano ocupado ilegalmente ha sido confirmada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su histórico fallo de 2021 y reafirmada en su fallo más reciente de 7 de marzo de 2023.

Los autores de estas violaciones deben rendir cuentas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la solicitud del Fiscal de la Corte Penal Internacional, de fecha 10 de marzo de 2022, para que se dicten órdenes de detención contra los sospechosos de responsabilidad penal individual por los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra de Rusia contra Georgia en 2008.

Nos sigue preocupando la situación de los derechos humanos sobre el terreno. Lamentablemente, no se ha concedido a ningún mecanismo internacional de vigilancia de los derechos humanos acceso sin restricciones para evaluar la situación en esas regiones. Reiteramos nuestra petición de acceso inmediato para la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otros mecanismos de derechos humanos a los niveles regional e internacional. Reiteramos nuestro apoyo al proceso de los Debates Internacionales de Ginebra y lamentamos que haya habido una constante falta de compromiso por parte de Rusia o de los participantes de Tsjinvali y Sujumi. En ese sentido, también encomiamos los constantes esfuerzos del Gobierno de Georgia, que trabaja en estrecha cooperación con organizaciones internacionales, para proporcionar a los desplazados internos soluciones alternativas en cuanto a vivienda y mejora de las condiciones socioeconómicas.

El número de desplazados y refugiados en todo el mundo ha alcanzado niveles sin precedentes y sigue creciendo. La agresión militar a gran escala de Rusia contra Ucrania solo ha provocado un grado de desplazamiento nunca visto en Europa desde la Segunda Guerra

Mundial, con más de 13 millones de desplazados. Nos complace comprobar que la comunidad internacional es cada vez más consciente de la necesidad de abordar los desplazamientos forzados, incluidos los acuciantes problemas humanitarios de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur.

El proyecto de resolución A/77/L.73, que aprobamos hoy, reitera la necesidad de seguir trabajando por la protección y asistencia de las personas que han sido desplazadas por la fuerza y no han podido ejercer su derecho fundamental a un regreso seguro y digno a sus hogares durante más de una década.

Para concluir, en vista de la falta de progresos sobre el terreno y la necesidad de un compromiso continuo por parte de las Naciones Unidas, como en años anteriores, nuestros países votarán a favor del proyecto de resolución A/77/L.73, y pedimos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que hagan lo mismo.

**Sra. Shino** (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera reiterar el apoyo inquebrantable del Japón a la soberanía y la integridad territorial de los países del grupo GUAM. La población de Georgia sigue sufriendo desplazamientos forzados de larga duración. El Japón ha copatrocinado con orgullo el proyecto de resolución de la Asamblea General sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Georgia, cuya aprobación se espera en breve (A/77/L.73).

Como ha declarado en reiteradas ocasiones la abrumadora mayoría de la Asamblea General, la agresión de Rusia contra Ucrania es una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas. En Ucrania, millones de civiles están desplazados y siguen privados de la libertad para vivir sin temor, sin miseria y con dignidad. La protección de los desplazados internos es una cuestión urgente, ya que los civiles son los más afectados por la inestabilidad en todo el mundo.

Para hacer frente a la crisis humanitaria en Ucrania y en los países vecinos que han acogido generosamente a un gran número de ucranianos, entre ellos Moldova, el Japón ha hecho todo lo posible por prestar ayuda. Hasta la fecha, el Japón ha prometido y transferido un total aproximado de 7,6 millones de dólares a Ucrania, sus vecinos y otros países en ayuda humanitaria, financiera, alimentaria y para la recuperación y reconstrucción. El Japón también se compromete a apoyar a los países del grupo GUAM y sus esfuerzos para hacer frente a los diversos desafíos causados por los conflictos en curso y prolongados, prestando asistencia a los desplazados internos y los refugiados.

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, nos encontramos en una coyuntura crítica, ya que nos enfrentamos a graves desafíos a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como al estado de derecho. El proyecto de resolución A/77/L.73 representa importantes valores establecidos en la Carta y refleja nuestro compromiso colectivo con la defensa del estado de derecho. Por ello, el Japón apoya inequívocamente el proyecto de resolución.

**Sr. Phipps** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Casi 15 años después de la invasión rusa de Georgia, el Reino Unido sigue sumamente preocupado por la continua presencia ilegal rusa en partes del país. Apoyamos plenamente la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y subrayamos la necesidad de una solución pacífica del conflicto basada en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y el derecho internacional.

Georgia ha sido blanco de continuos ataques híbridos por parte de Rusia desde la guerra de 2008, que supuso la anexión efectiva del 20 % del territorio georgiano. Efectivos y guardafronteras rusos permanecen emplazados en las regiones secesionistas de Osetia del Sur y Abjasia. Algunas están a 35 minutos de la capital georgiana. Además, la situación de los derechos humanos en esas regiones secesionistas es muy preocupante.

Celebramos que Georgia siga cumpliendo el acuerdo de alto el fuego alcanzado el 12 de agosto de 2008, con la mediación de la Unión Europea. Hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que cumpla de inmediato su obligación expresa en virtud del acuerdo de alto el fuego de retirar sus fuerzas a las posiciones anteriores al conflicto, cumpla sus compromisos de permitir el acceso sin trabas para la entrega de asistencia humanitaria y no obstaculice la creación de acuerdos internacionales en materia de seguridad sobre el terreno. También pedimos a Rusia que revoque su reconocimiento de la supuesta independencia de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y ponga fin a todas las prácticas encaminadas a la anexión progresiva de esos territorios a la Federación de Rusia. Acogemos con satisfacción las iniciativas del Gobierno de Georgia para promover la reconciliación entre las poblaciones separadas por las líneas fronterizas administrativas, e instamos a Rusia a que no obstaculice estos valiosos contactos de consolidación de la paz y entre poblaciones.

El Reino Unido apoya desde hace tiempo esta resolución anual en solidaridad con el pueblo georgiano y

con todos los desplazados internos del mundo. Es sumamente pertinente puesto que Rusia prosigue su invasión ilegal e injustificada de Ucrania. El proyecto de resolución destaca los derechos inalienables de las poblaciones desplazadas por la fuerza a regresar con seguridad y dignidad a sus hogares. Reconoce sus derechos a la propiedad, reafirma que los cambios demográficos forzados son inaceptables y crea un mecanismo fundamental para que el Secretario General pueda informar sobre la evolución de esta importante cuestión. Todas esas cuestiones son fundamentales para nuestro interés universal común en los derechos humanos, la reconciliación y la paz. Por lo tanto, instamos a todos los Estados Miembros a que voten a favor de este proyecto de resolución que tiene por objetivo proteger a los más vulnerables de la sociedad y en el que se subraya que utilizar a los desplazados internos como peones políticos en los conflictos no es aceptable.

**Sr. DeLaurentis** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en copatrocinar y apoyar el importante proyecto de resolución (A/77/L.73) que tenemos hoy ante nosotros e instan a los miembros de la Asamblea General a que también lo respalden.

Seguimos muy preocupados por la difícil situación de los desplazados internos y los refugiados desplazados de los territorios georgianos de Abjasia y Osetia del Sur, así como por la de todos aquellos cuyas vidas se han visto perturbadas por las invasiones ilegales de Rusia a sus vecinos soberanos. Hace quince años, la agresión rusa alteró la vida y los medios de subsistencia de millones de civiles georgianos. Muchos de ellos aún no han podido volver a la vida y el hogar que tenían antes del conflicto. Muchos siguen sin poder disfrutar de condiciones de paz y seguridad.

Los Estados Unidos apoyan plenamente la soberanía, independencia e integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La presencia militar de Rusia en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur es el resultado de su invasión ilegal. Rusia sigue violando la integridad territorial de Georgia y socavando su soberanía, amenazando no solo a Georgia sino también a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Pedimos a Rusia que deje de reconocer la llamada independencia de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, que son partes integrantes del territorio de Georgia. También pedimos a Rusia que cumpla con sus obligaciones contraídas en virtud del acuerdo del alto el fuego de 2008 de retirar sus fuerzas a las posiciones que ocupaban antes del

conflicto y permitir y facilitar el acceso sin trabas de las organizaciones humanitarias. Rusia y las autoridades *de facto* de Abjasia y Osetia del Sur deben adoptar medidas inmediatas para respetar los derechos humanos en esas regiones, cesar la construcción de barreras a lo largo de las líneas fronterizas administrativas y crear condiciones de seguridad que propicien el regreso y la reintegración de manera voluntaria, segura, digna y sin trabas de los desplazados internos y los refugiados.

Los Estados Unidos promueven en todo el mundo el respeto de los derechos humanos, la dignidad y las necesidades humanitarias de los desplazados internos y los refugiados. Estamos alarmados por el amento de las crisis en curso y urgentes provocadas por conflictos en los que se cometen violaciones y abusos de los derechos humanos, así como limitaciones al acceso humanitario. Ante el hecho de que los desplazamientos forzosos y las necesidades humanitarias alcanzan niveles sin precedentes año tras año, no hay tiempo que perder. Exhortamos a las Naciones Unidas a que fortalezcan su visión en aras de mejorar la protección y la asistencia a los desplazados internos, y crear incentivos para que los agentes de desarrollo y de consolidación de la paz y los Estados afectados redoblen los esfuerzos para satisfacer las necesidades de los desplazados internos y los refugiados.

**Sra. Hayovyshyn** (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania hace suya la declaración formulada por el representante de Lituania en nombre de los Estados Nórdicos y Bálticos y la declaración que formulará el representante de la Unión Europea.

Han transcurrido ya 15 años desde que la Federación de Rusia inició su agresión militar a gran escala contra Georgia y ocupó ese país y sus regiones de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur. Esa brutal agresión no provocada, en violación de la soberanía y la integridad territorial de Georgia, causó el desplazamiento a gran escala de miles de personas y afectó la situación humanitaria en la región. Siendo la causa del problema, la Federación de Rusia sigue negándose a acatar el derecho internacional y a retirar sus fuerzas militares y de seguridad de los territorios soberanos de Georgia. Además, el ocupante ha mantenido su presencia y actividades militares ilegales en suelo georgiano. Debemos hacer todo lo posible por brindar protección y asistencia a los georgianos que han sido desplazados forzosamente como consecuencia de la agresión militar rusa.

En el proyecto de resolución A/77/L.73, que se aprobará hoy, se aborda la cuestión del desplazamiento prolongado, en el que cientos de miles de hombres,

mujeres y niños se ven privados de su derecho a regresar a sus hogares. Es una oportunidad para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reiteren su compromiso con el derecho fundamental de todos los desplazados internos y refugiados a un regreso seguro y digno a sus hogares. Por lo tanto, como patrocinador, Ucrania votará a favor del proyecto de resolución. Como ocupante, Rusia no debe quedar impune. La comunidad internacional debe poner fin a los intentos imperialistas de Rusia de conquistar y ocupar a sus vecinos. Todos los territorios ocupados por Rusia, entre ellos, los de Ucrania, Georgia y Moldova, deben ser y serán liberados, lo que a su vez permitirá que los desplazados internos y los refugiados regresen a sus hogares en condiciones de seguridad y devolverá la paz y la seguridad justas y duraderas a la región.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en su calidad de observador.

**Sr. Skoog** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración los países candidatos Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, así como Andorra, Mónaco y San Marino.

La Unión Europea reitera su firme apoyo a la soberanía e integridad territorial de Georgia, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La Unión Europea mantiene su compromiso de apoyar la consolidación de la paz y la solución del conflicto en Georgia, también como Copresidente de los Debates Internacionales de Ginebra y de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia. Expresamos nuestra preocupación por las violaciones de los derechos humanos en las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur y por los persistentes problemas humanitarios a los que se enfrenta la población afectada por el conflicto. La Unión Europea pide que se garantice un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas para apoyar a esas poblaciones, en particular en Tsjinvali/Osetia del Sur.

En tal sentido, la Unión Europea quisiera recordar a la Asamblea que el acceso humanitario está estipulado en el acuerdo de alto el fuego de seis puntos concertado el 12 de agosto de 2008. La Unión Europea subraya la importancia del derecho de los refugiados y desplazados internos a elegir una solución duradera, incluido el regreso voluntario, seguro y digno, así como a poder ejercer los derechos de propiedad. Lamentamos que

hasta ahora no se haya avanzado en esas cuestiones y recordamos que atender los problemas de los refugiados y los desplazados internos es una tarea fundamental de los Debates Internacionales de Ginebra.

Por lo tanto, la Unión Europea hace un llamamiento a los participantes en los Debates Internacionales de Ginebra para que entablen un diálogo genuino sobre los diversos desplazamientos que han tenido lugar en las últimas tres décadas, así como sobre los regresos parciales, con vistas a mejorar la protección de los desplazados y buscar enfoques pragmáticos y soluciones duraderas, incluidos nuevos retornos. La Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos del Gobierno de Georgia por encontrar soluciones duraderas de alojamiento para los desplazados internos y promover su integración socioeconómica. Exhortamos al Gobierno a que siga incluyendo y priorizando a los desplazados internos en el plan nacional de desarrollo y a que redoblen los esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida y sus medios de subsistencia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/77/L.73.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

**Sra. Sharma** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se convirtieron también en patrocinadores del proyecto de resolución A/77/L.73: República Democrática del Congo, Malawi, México, Nueva Zelandia, Palau, Samoa, Trinidad y Tabago, y Vanuatu.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela reafirma, primeramente, su firme determinación de preservar, promover y defender la Carta de las Naciones Unidas, así como su indeclinable compromiso para con la solución pacífica de controversias, y respalda todo esfuerzo diplomático en esa dirección. En este orden, reiteramos nuestra preocupación ante la creciente tendencia de pretender instrumentalizar la Asamblea General

para atacar a quienes son miembros de pleno derecho de ella y, más grave aún, para utilizarla como una plataforma desde la cual se busca aprobar proyectos de resolución que carecen de consenso, lo cual, lejos de fomentar un ambiente propicio para el diálogo y la negociación, solo profundiza las tensiones y las divisiones y tiene incluso el potencial de complicar aún más las situaciones y dinámicas regionales.

De ahí que, fiel a los preceptos de su diplomacia bolivariana de paz, Venezuela haga un llamado a los proponentes del proyecto de resolución contenido en el documento A/77/L.73 a evitar los enfoques politizados y, en su lugar, a propiciar tanto medidas de fomento de la confianza como un abordaje constructivo de esta cuestión, en particular en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad en el sur del Cáucaso, a fin de alcanzar, a través del diálogo político, la negociación diplomática y la cooperación, soluciones concertadas a los desafíos comunes de esa región, incluidos aquellos que puedan existir en el ámbito humanitario.

Esperamos que, en el interés de la paz y el bienestar de todos nuestros pueblos, más temprano que tarde se corrija el rumbo en la Asamblea General y se retome la práctica de propiciar la toma de decisiones por la vía del consenso, a través de procesos transparentes e inclusivos en los que se tomen verdaderamente en cuenta todas las visiones, preocupaciones y aportes, para alcanzar así soluciones consensuadas a asuntos que son de interés y preocupación común para toda la comunidad internacional.

**Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más, como sucede año tras año, se ha presentado a la Asamblea General este proyecto de resolución (A/77/L.73). Sus patrocinadores han manifestado constantemente que los impulsa su preocupación por las necesidades de quienes han perdido sus medios de subsistencia y se han visto desplazados por las hostilidades armadas. Sin embargo, hay que decir que su texto actual, como el de los proyectos precedentes, es un producto puramente politizado.

Se trata de un intento de especular acerca del paradero de miles de georgianos, abjasios, osetios y ciudadanos de otras nacionalidades que han sufrido a consecuencia de la política de agresión de las autoridades georgianas, que culminó con el ataque armado contra Tsjinvali, en Osetia del Sur, en agosto de 2008. Resulta iluso pensar que el proyecto de resolución se centra únicamente en las preocupaciones relativas a los refugiados

y desplazados. Su objetivo es impedir la normalización de la situación en la región y el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre Abjasia, Osetia del Sur y Georgia.

Lamentamos que la diplomacia georgiana y un grupo establecido de países que la apoyan vengán presentando el texto que nos ocupa año tras año, en detrimento de la adopción de medidas prácticas para resolver los problemas humanitarios actuales de la región. La iniciativa tiene graves consecuencias negativas para los Debates Internacionales de Ginebra. Complica las ya difíciles relaciones entre nuestros vecinos más próximos: los representantes de las distintas nacionalidades que viven en Georgia, Abjasia y Osetia del Sur. Hoy debemos hablar de la coexistencia pacífica en la región y tener en cuenta las realidades geopolíticas actuales. Ya es hora de que Georgia opte por debatir de manera constructiva sobre cuestiones humanitarias en lugar de lanzar ataques infundados y sin sentido contra Sujumi y Tsjinvali en los foros internacionales.

La delegación de la Federación de Rusia solicita que el proyecto de resolución A/77/L.73 se someta a votación y votará en contra. Instamos a las demás delegaciones que se oponen a la politización de la labor de la Asamblea General a que no apoyen el proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora medidas sobre el proyecto de resolución A/77/L.73, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi,

Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Zambia

*Votos en contra:*

Belarús, Burundi, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, Federación de Rusia, Sudán, República Árabe Siria, Zimbabwe

*Abstenciones:*

Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Camerún, Chad, China, Congo, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Qatar, República de Corea, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Yemen

*Por 100 votos contra 9 y 59 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/77/L.73 (resolución 76/293).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

**Sr. Barreto Da Rocha Paranhos** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil entiende que la Asamblea General debe abstenerse de influir en las cuestiones de carácter delicado que se examinan en los Debates Internacionales de Ginebra. El Brasil respeta la soberanía y la integridad territorial de Georgia y no reconoce la independencia de las provincias secesionistas. Esperamos que la situación se pueda solucionar de forma pacífica a corto plazo.

Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas de los desplazamientos forzosos y con los refugiados de Georgia. Alentamos a todos los agentes a que creen las condiciones políticas propicias para el regreso seguro de los desplazados internos y busquen soluciones duraderas para que no se produzca una mayor escalada de las tensiones, evitando acciones que puedan agravar la ya difícil situación en la región. El Brasil hace un llamamiento a todas las partes en cuestión, en particular a Georgia y la Federación de Rusia, para que mantengan el diálogo y la cooperación y adopten medidas de

fomento de la confianza, incluido en el marco del proceso de Ginebra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado la única intervención en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 31 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 15.50 horas.*